

Anexo II

En virtud de lo dispuesto en el art. 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, le informo a Vd. y a su hijo/a que los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación de las materias que cursará el próximo curso escolar 2020/2021, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en ellas, podrán consultarse en la página web del instituto (www.iesvelazquez.org) a partir del 1 de noviembre de 2020. Del mismo modo, podrán consultarse las programaciones didácticas completas de cada una de las materias. Asimismo, y siguiendo la legalidad vigente, dichos documentos estarán disponibles en papel en la secretaría del centro.